



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 294 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 SEP 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre del 2012, se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los Programas de Doctorado y Maestrías;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 286-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de agosto del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, remite los parámetros para ser considerados como egresados de las Maestrías y Doctorados que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 01 de setiembre del 2017, aprobó los parámetros para ser considerados como egresados de las Maestrías y Doctorados que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 294 -2017-UNTRM/CU



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los parámetros para ser considerados como egresados de las Maestrías y Doctorados que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GAE/SG
C/mv



"Año del buen servicio al ciudadano"

MAESTRÍA EN GERENCIA Y GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

PLAN CURRICULAR 02

- CURSOS OBLIGATORIOS : 12
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 12
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL

PLAN CURRICULAR 02

- CURSOS OBLIGATORIOS : 14
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 42
- CURSOS ELECTIVOS : 02
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 06
- TOTAL DE CURSOS : 16
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

PLAN CURRICULAR 01

- CURSOS OBLIGATORIOS : 12
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 12
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES

PLAN CURRICULAR 01

- CURSOS OBLIGATORIOS : 12
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 12
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PLAN CURRICULAR 01

- CURSOS OBLIGATORIOS : 14
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 64
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 14
- TOTAL DE CRÉDITOS : 64





"Año del buen servicio al ciudadano"

MAESTRÍA EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PLAN CURRICULAR 02

- CURSOS OBLIGATORIOS : 15
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 49
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 15
- TOTAL DE CRÉDITOS : 49

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

PLAN CURRICULAR 01

- CURSOS OBLIGATORIOS : 12
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 12
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN CURRICULAR 02

- CURSOS OBLIGATORIOS : 10
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 10
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

MAESTRÍA EN GERENCIA EN AGRONEGOCIOS

PLAN CURRICULAR 02

- CURSOS OBLIGATORIOS : 13
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 13
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48

MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL

PLAN CURRICULAR 01

- CURSOS OBLIGATORIOS : 12
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS : 48
- CURSOS ELECTIVOS : 0
- CRÉDITOS ELECTIVOS : 0
- TOTAL DE CURSOS : 12
- TOTAL DE CRÉDITOS : 48





"Año del buen servicio al ciudadano"

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN CURRICULAR 01

• CURSOS OBLIGATORIOS	: 16
• CRÉDITOS OBLIGATORIOS	: 64
• CURSOS ELECTIVOS	: 0
• CRÉDITOS ELECTIVOS	: 0
• TOTAL DE CURSOS	: 16
• TOTAL DE CRÉDITOS	: 64

